

REF .:

APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "MONEDA DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE

INVERSIÓN".

SANTIAGO.

28 OCT 2008

6 4 0

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "MONEDA DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSION", relacionadas con materias tales como modificar el plazo para completar mínimo de aportantes, medidas de seguridad para el cuidado y conservación de los valores y bienes del fondo, política de liquidez, política de endeudamiento, gastos de cargos del fondo, regulación del derecho a voto sobre el exceso del porcentaje máximo de las personas relacionadas y otros, diario en que se realizarán las publicaciones, derecho a retiro, y en general adecuaciones del reglamento a las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.190, en consecuencia se modifican los artículos 4,12,17,19,22, 35, 40. Se agregan los artículos 43 Bis, 43 Ter, Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebradas con fecha 30 de abril de 2008, ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha y en respuesta al Oficio N° 18.458 de 7 de julio de 2008 de esta Superintendencia.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 6° del Reglamento Sobre Fondo de Inversión y por el Oficio Circular Nº 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archivese.

GUILLERMO LARRÁIN RIOS SUPERINTENDENTE